Medellin, 01 de abril de 2024

Dr

YESID TURBAY PEREIRA

Jefe de oficina para la seguridad y convivencia ciudadana

DISTRITO DE BARRANQUILLA

Teniendo en cuenta el contrato No SA-SI-002- 2024 suscrito entre la empresa GRUPO MOTORRAD y el Distrito de Barranquilla , el cual tiene por objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA MEBAR.

Según la necesidad estimada de motocicletas, por la cual y acorde al pliego de condiciones definitivo, se estimaba una necesidad de 391 motos uniformadas y 145 motos no uniformadas; y en atención al resultado del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de selección abreviada con subasta inversa, según el cual, acorde al precio ofertado, la entidad podrá adquirir las 145 motocicletas no uniformadas estimadas, pero no la totalidad de la cantidad estimada de motocicletas no uniformadas, nos permitimos presentar a la entidad como alternativa la motocicleta Voge 300, cuya ficha técnica se adjunta, la cual cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad para las motocicletas uniformadas, y serían entregadas con las exigencias que la entidad solicita.

Adjuntamos al presente escrito ademas de la ficha técnica, el ofrecimiento económico del precio unitario al cual ofrecemos la motocicleta con sus respectivos accesorios y equipamiento, tal como se establecía dentro del marco del pliego de condiciones del proceso de selección. Con este ofrecimiento la entidad podrá adquirir 58 motocicletas uniformadas, teniendo así la posibilidad de llegar a la cifra de 391.

Quedamos atentos a su revision y respuesta

CORDIALMENTE

OMAR LEANDRO JARAMILLO

Representante Legal

GRUPO MOTORRAD S.A.S